



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN
LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS DEL DISTRITO DE
CHACHAPOYAS, 2023.”**

Tesis para optar al título profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

Autor:

Diana Helen Puscan Puiquin

Asesor:

Dr. Jose Alexander Guevara Ramirez
<https://orcid.org/0000-0001-7332-0978>

Lima - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	RUPERTO HERNAN ARIAS FRATELLI	08461397
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	GONZALO GONZALES CASTRO	08166213
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	ERICKA NELLY ESPINOZA GAMBOA	10612065
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	12%
2	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unamba.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1%
8	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%

DEDICATORIA

A mi padre y madre, quienes me han
brindado desde muy pequeña su
apoyo para lograr estudiar.

AGRADECIMIENTO

Agradecer en primer lugar a Dios, a mis padres y a mis
maestros por cada clase.

Tabla de contenido

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	20
CAPÍTULO III: RESULTADOS	23
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	29
REFERENCIAS	35
ANEXOS	38

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Estimación de la evasión en Perú 2019-2021.</i>	16
Tabla 2 <i>Distribución porcentual del nivel de la variable Cultura Tributaria, según nivel</i>	23
Tabla 3 <i>Distribución porcentual del nivel de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria, según nivel</i>	24
Tabla 4 <i>Distribución porcentual de la variable Evasión de Impuestos, según nivel</i>	25
Tabla 5 <i>Distribución porcentual de las dimensiones de la variable Evasión de Impuestos, según nivel</i>	25
Tabla 6 <i>Prueba de Correlación de Spearman para la verificación de la influencia de las dimensiones de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos</i>	26
Tabla 7 <i>Prueba de Correlación de Spearman para la verificación de la influencia de variable Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos</i>	27
Tabla 8 <i>Prueba de Correlación de Spearman para la verificación de la influencia de variable Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos</i>	28

RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023, los consumidores de las diferentes empresas agropecuarias al realizar sus adquisiciones, es muy frecuente no recibir comprobantes lícitos entregados voluntariamente por estos, salvo que se los exijan. Esta indagación es aplicada, correlacional de enfoque cuantitativo y además de corte transversal, tipo descriptivo, con una población de 37 empresas agropecuarias. Se aprovechó en utilizar una encuesta y por lo siguiente fue útil un cuestionario compuesto de 14 ítems con respuesta dicotómica, obteniendo como el p-valor es 0.017 siendo <0.05 pues existe una influencia significativa, asimismo existe una influencia (5%) de significancia $r=0-0390$ que revela que la influencia es inversa o negativa, y la fuerza de asociación es baja negativa (anexo 15).

Al término del proceso de la investigación se llegó a la conclusión que las variables van de la mano con una relación inversa confirmando que cualquiera de las variables en estudio incrementa el otro disminuye, se deduce la envergadura de prosperar la cultura tributaria fomentando valores por intermedio de la educación en los usuarios ayudaría a reducir la evasión en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas.

PALABRAS CLAVES: cultura tributaria, política fiscal, tributación, impuestos, evasión fiscal

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

En diferentes países del mundo existe una gran crisis en la recaudación de impuestos por cada gobierno y esto se debe primordialmente a que no existe una cultura tributaria pues muchos de contribuyentes consideran innecesario el pagar impuestos, pues no llegan a tener ningún beneficio del estado para cubrir sus principales necesidades Cabrera et al. (2021).

Cada país a lo largo de historia ha venido impulsando diferentes métodos para fomentar la cultura tributaria y llevar al cumplimiento voluntario del ciudadano con el estado Mamani et al. (2022).

En América latina es fundamental cultivar la cultura tributaria, a razón que los impuestos por retribuir al estado son considerados por los ciudadanos como una obligación y es rechazado rotundamente en su gran mayoría, a pesar de las modificaciones y mejoras de las leyes tributarias en los diversos países, tales como incentivación de la gestión tributaria mediante charlas, capacitaciones es más común el hábito de evasión de impuestos, afirman Cabrera et al. (2021).

En Perú el sistema tributario tuvo mejoras en la economía a comienzo de los 90 con las nuevas reformas dispuestas Mamani et al. (2022). Pero aun así existen deficiencias como falta de servicios públicos básicos en muchas zonas del país escasez de (desagüe, agua, electricidad, carreteras), existiendo una ausencia del estado incrementando a grandes pasos la informalidad, (Adriazola, 2021). Asimismo, en el Perú según (Ramirez & Nolazco, 2020) durante los últimos 25 años a pesar de los esfuerzos de las diferentes instituciones del estado solo se recauda el 52,8% de su potencial, indicando esto según los estándares de la OCDE, posiciona al Perú por debajo del promedio Latinoamericano.

En este contexto muchas investigaciones determinan que los principales factores que llevan al incremento de la evasión de impuestos se deben a; nuevas normativas, no confiar en

el Estado, un sistema tributario corrupto e incremento de costos que cumplir con estas.

En lo mencionado se deduce la relevancia de tener implementado una cultura tributaria donde el estado tiene que inculcar desde muy pequeños a cada ciudadano desde centros de estudios mejoraría al país a disminuir la evasión de impuestos, trayendo así beneficios sociales básicos (agua, luz, colegios, hospitales, carreteras) para cada uno de estos.

Este trabajo de investigación está enfocado en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, donde se observó que los contribuyentes en este sector, a pesar de que están registrados correctamente en la SUNAT, en sus actividades diarias no entregan comprobantes que justifiquen su operación, a menos que el usuario lo reclame, dónde queda demostrado que no existe una cultura tributaria, por lo tanto, no llegan a declarar todos sus ingresos mensuales, pagando mucho menos a lo que los corresponde, creando una infracción tributaria que puede ser sancionada por la organización del estado (Sunat) cuando realice una fiscalización.

Ante esto con la actual indagación se pretende determinar con los datos recolectados en la población de estudio de qué manera tiene influencia la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

A continuación, se detalla los antecedentes:

Según Morales et al. (2019), en su texto de indagación para la Universidad de Sonora, México, donde su propósito fundamental es identificar la cultura tributaria de los usuarios en dicha ciudad y sugerir gestiones para mejorar principios, creencias y posturas a los temas tributarios, el cual tuvo una metodología cualitativa tipo descriptiva, donde su población conformaba 300 usuarios que acudían por una atención de servicio tributario, asimismo se aprovechó una encuesta como método de recolección, teniendo como efecto que la ciudad de Hermosillo tiene conocimiento abstracto sobre lo fundamental que es tener implementado una cultura tributaria para evitar las futuras consecuencias severas que implica no tenerlas y

se debe que en su mayoría de los contribuyentes desconoce los impuestos obligados a pagar por desempeñar una actividad característica que les da solvencia para ganarse la vida, asimismo desconocen el destino a donde llegando a dar estos pagos , asimismo un 73% mencionan que recibiendo una adecuada enseñanza, capacitaciones esto les podría generar más conciencia para llevar a cabo el pago de sus deudas con el Estado, puesto en gran parte los contribuyentes se sienten desmotivados en pagar tributos, en resumidas cuentas la evasión es un gran problema que altera seriamente a la progreso económico del país y aun cuando el estado haga todo lo posible por recaudar más fondos, existe alta desconfianza en autoridades y a esto se le suma que no existe una cultura tributaria.

Según (Acaro, 2020), realizó en la Universidad del Azuay, Ecuador, una indagación, cuyo objeto fundamental es precisar la magnitud de la variable en análisis cultura tributaria en la ciudad de Cariamanga específicamente en su mercado durante los periodos 2018 y 2019, el cual tuvo un método mixto, aplicando como técnicas de estudio la encuesta y entrevista , allí se encontraron que el grado de cultura tributaria es 56.75% que presenta una cultura media considerando como principal causa que carecen de conocimiento tributario por falta de acceso a información o difusión de temas tributarios por parte de los organismos del estado Ecuatoriano, falta de interés, en relación a lo antes expuesto, concluyen que el desconociendo sobre cultura tributaria conduce al incumplimiento de obligaciones tributarias que corresponde a cada contribuyente.

Según (González, 2020), en su investigación para la Universidad de Panamá, tuvo como objetivo primordial realizar una evaluación de lo primordial que es poner en efecto la cultura tributaria a manera de elemento disuasorio de la evasión fiscal para mejorar los niveles de recaudación tributaria, el cual tuvo una metodología descriptiva, no experimental teniendo como resultado que los ciudadanos nunca han recibido una educación tributaria por lo cual desconocen el impuesto que están obligados a pagar de acuerdo a sus actividades que

realizan, asimismo los contribuyentes consultados en esta investigación afirman que si tuvieran orientación pertinente cumplirían con abonar sus obligaciones tributarias, llegando a la deducción que el Estado a través de sus organizaciones recaudadoras debe incorporar estas orientaciones desde muy pequeños en la educación, tales desde la escuela hasta la universidad, generando en un futuro un incremento masivo de contribuyentes formales donde estos ejecuten voluntariamente con el cumplimiento de pagar sus impuestos de acuerdo a ley.

En su artículo de investigación para la Universidad Israel, en Ecuador, (Paredes & García , 2021), en su informe cuyo objetivo de investigación determinar causas principales por que los contribuyentes evaden impuestos al estado Ecuatoriano, el cual tuvo una metodología analítica sintética teniendo como resultado luego de una encuesta que la mayoría lo hace por desconocimiento y los aspectos que más predominan es la informalidad y mala costumbre de no entregar o exigir comprobantes de pago al realizar una operación, llegando a la conclusión de este artículo que los encuestados se muestran muy prestos a recibir asesoría para mejorar su cultura tributaria y generando más conciencia.

En una indagación para la Universidad Cooperativa De Colombia, señalan como motivo primordial estatuir la importancia de poner en marcha la cultura tributaria. Donde se empleó una metódica exploratoria, donde los autores detectaron que los 21 % de los encuestados no recibieron capacitaciones y no tienen conocimiento de cómo pagar lo que les corresponde y los 29%, si conoce sus obligaciones, pero no lo hacen correctamente. Finalmente concluyen que la cultura tributaria, trata que las personas naturales y jurídicas tengan conciencia sobre tributar correctamente y que esto conlleva al desarrollo económico de su nación mejorando su condición de vida de cada uno de ellos, por lo tanto, si el estado mejorara la educación tributaria como estrategia los contribuyentes podrán confiar más en el estado y serían más conscientes y responsables con lo que los toda tributar, según lo mencionado por (La Torre et al., 2019).

Según (Sanchez, 2022), en la ejecución de su trabajo de indagación, cuyo principal objeto es determinar la evasión de impuestos el cual tuvo una metodología cuantitativa, descriptiva con diseño no experimental, donde se encontraron que la mayoría de las bodegas están debidamente inscritas formalmente en la Sunat y cumplen con sus obligaciones, pero también en 60% considera que la Sunat no hace nada para mejorar y evitar la informalidad de otras bodegas. En conclusión, las bodegas que han sido inscritas en su mayoría no han sido sancionadas o multadas, pero por otro lado se precisa que en pequeño grupo no emite comprobantes que justifiquen su operación asimismo estos siguen infringiendo debido que Sunat tampoco los multa porque no tiene la capacidad suficiente de controlar a todos que le realizan actividades.

Según (Cueva & Flores, 2018), en su trabajo de indagación para la Universidad Privada del Norte, en Perú, cuyo objeto primordial es precisar el impacto de la cultura tributaria sobre evasión de impuesto, adjudicando una metodología cuantitativa de delineación transversal, asimismo aprovechando una encuesta, teniendo como resultado que los contribuyentes de dicha población no tienen una cultura tributaria que esto repercute negativamente en informalidad empresarial del país, llegando a la conclusión que muchos carecen de conocimiento tributario y que esto repercute que no realicen apropiadamente el pago correspondiente de los impuestos, eligiendo muchos a mantenerse en la informalidad. Por lo tanto, el no tener una cultura tributaria esto repercute desfavorablemente en el crecimiento precipitado de la evasión de impuestos.

Según (Lavado, 2022), en su estudio de indagación en el distrito de Matara, en los establecimientos pequeños dedicados al despacho de alimentos esenciales, donde la finalidad es conocer la conexión de las variables que están en proceso de indagación; evasión tributaria y cultura tributaria, donde adoptó una metodología de delimitación no experimental, además adoptó el corte transversal para la Universidad Nacional de Cajamarca, donde encontraron

como resultado la afirmación, que existe una relación muy importante entre sus variables expuestas, indicando un $p < 0.05$ por lo cual se afirma que entre menor sea la evasión tributaria es porque ha incrementado la cultura tributaria que va desde una educación, capacitación, orientación, et.. Finalmente se concluye que las carencias de conocimiento sobre temas tributarios hacen que no cumplan con pagar la obligación tributaria correspondiente también el proceso largo de la formalidad de un negocio los llega a evadir impuestos.

Es de suma importancia tener una cultura tributaria implementado al largo de nuestra educación, en base a esto la investigación de (Ramirez, 2022), donde como objeto primario planteado es precisar la conexión entre cultura tributaria y la evasión en empresas constructoras de Chachapoyas en el periodo 2021. Donde se aprovechó en usar el corte transversal, investigación aplicada y además de diseño correlacional. El autor detectó que muchas de las empresas constructoras sus representantes adquieren facturas fantasmas con la finalidad de pagar un mínimo de impuestos correspondientes a la administración tributaria y quedándose a su propio beneficio y esto se debe a que no tienen conciencia tributaria, generando en un futuro multas tributarias y hasta juicios penales. Se concluyó que en las empresas constructoras aún con conocimientos tributarios no se reducirá la evasión tributaria, por lo que la decisión de evadir está de acuerdo a sus decisiones de los representantes.

A continuación, las bases teóricas.

La cultura fiscal o tributaria son principios básicos que motiva a los usuarios a efectuar voluntariamente con pagar sus obligaciones tributarias ante la entidad recaudadora, repercutiendo positivamente para beneficios públicos básicos que brinda el estado según Montiel et al. (2020). Asimismo, Padrón et al. (2022) indican que cultivar la cultura tributaria se ha convertido un problema que va creciendo a grandes pasos, por la desconfianza a las entidades públicas ya que el dinero es mal administrado, generando un problema en la recaudación que depende de los impuestos abonados por los usuarios que realizan una

actividad, donde estos se encuentran en un alto índice de elusión y evasión que repercute que el estado no tenga suficiente recaudación para cubrir con todos los gastos públicos.

Indican Montiel et al. (2020) que la imposición de pagar impuestos a lo largo de la historia humana ha sido a través de las expresiones arbitrarias o caprichosas de los representantes de cada nación, o a través de la autoridad de la ley. Se ha convertido en una obligación (imponer) un tributo por el gobierno para contribuir a obras públicas.

De acuerdo con Ruiz (2017), la recaudación es el cobro y control que está formado por un conjunto de actividades que está fijado en una ley cuyo responsable es la Sunat que es la entidad recaudadora. El artículo 55, 56 y 57 del Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013) vigente aluden que la administración encargada de recaudar, puede contratar servicios de entidad privadas como los bancos como un medio para facilitar y recaudar los pagos de los contribuyentes. Asimismo, a fin de asegurar los pagos pendientes podrá hacer un embargo o notificación preventiva que se sustentará con resoluciones pertinentes según sea el caso.

La conciencia tributaria es el resultado que se obtiene de la educación con comportamientos buenos y malos. Esta educación ayuda a que los futuros contribuyentes actúen con responsabilidad, en un país democrático donde tienen sus derechos, deberes y obligaciones Montiel et al. (2020).

La evasión fiscal es el gesto el cual es muy común en los contribuyentes donde ejecutan maniobras fraudulentas ocultando parte o todos sus ingresos percibidos a provecho propio para reducir sus impuestos a la entidad recaudadora (Sunat) naciendo una infracción tributaria que puede ser sancionada de acuerdo a ley Montiel et al. (2020). El art. 60 del TUO del Código Tributario (2013) vigente; dispone que si la administración tributaria sospecha o presume de una evasión tributaria podrá, solicitar información pertinente al contribuyente y este no se puede negar a entregar dicha información.

Tabla 1
Estimación de la evasión en Perú 2019-2021.

Impuestos	Periodos		
	2019	2020	2021
IGV	S/ 25 mil millones (34,4% del potencial)	S/ 25 mil millones (38,1% del potencial)	S/ 23 mil millones (28,0% del potencial)
IR	S/ 33 mil millones (49,5% del potencial)	S/ 33 mil millones (49,5% del potencial)	S/ 25 mil millones (33.10% del potencial)
TOTAL, DE EVASIÓN	S/ 58 mil millones.	S/ 58 mil millones.	S/ 48 mil millones.
PBI	aproximadamente 7,5% del PBI.	aproximadamente 7,9% del PBI.	aproximadamente 5.5% del PBI.

Nota: Elaboración propia en base al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2021-2024, 2022-2025 y 2023-2026.

Las obligaciones de cada contribuyente según El TUO del Código Tributario (2013) vigente; dispone que cada contribuyente que realice una actividad tiene que estar debidamente inscrito con un RUC, emitir los comprobantes de pago necesarios al realizar una operación, tener registros contables pertinentes y conservarlas, y asimismo estar completamente dispuestos a mostrar y presentar documentación requerida cuando la entidad del estado lo solicite.

Asimismo, establece que los deberes tributarios se han convertido en un derecho público, que han sido definidas legítimamente por ambas partes involucradas al realizar una operación de una actividad característica, donde su objeto primitivo es acatar los intereses tributarios y pueden ser cumplidas. Las obligaciones tributarias se deben de cumplir respetando los plazos establecidos, según cada período tributario.

Asimismo, la infracción tributaria es toda actuación o descuido que cause un quebrantamiento a la ley tributaria, siempre y cuando esté tipificada como tal en la misma ley tributaria u otra ley tributaria o legislativa. Es decir, cualquier contribuyente que produce actividades económicas le nace una secuencia de obligaciones (comprobantes, registros, declaraciones) con la administración tributaria SUNAT de ser incumplidas se les conoce

como una infracción que conlleva a una sanción estipulada por ley, según El art. 164 del TUO del Código Tributario (2013) vigente.

Este trabajo de investigación se justifica por la conveniencia que genera, en el tiempo actual en el que el estado busca recaudar más impuesto por medio de la Sunat para que realice más obras públicas, sigue existiendo muy poca conciencia sobre la cultura tributaria existiendo una alta demanda de informalidad, desinterés y la ignorancia sobre las obligaciones tributarias por cada usuario, incrementando a grandes pasos la evasión de impuestos afectando seriamente a economía del país. Este sentido también la presente investigación aportará con el enriquecimiento de la literatura científica, asimismo a temas similares de estudios.

Formulación del problema general:

¿De qué manera tiene influencia la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?

Formulación de los problemas específicos:

- ¿Qué nivel de cultura tributaria existe en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?
- ¿Qué nivel de evasión de impuestos existe en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?
- ¿De qué manera tiene influencia las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?

El objetivo general es:

Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Asimismo, se planteó los siguientes objetivos específicos:

- Determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Determinar el nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Determinar la influencia de las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

A continuación, se redacta las Hipótesis de estudio

Hipótesis general:

- Ho: No existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Hi: Existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Hipótesis específicas:

- Ho: No existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Hi: Existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Ho: No existe el nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Hi: Existe el nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Ho: No existe el nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Hi: Existe el nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

- Ho: No existe influencia significativa de las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.
- Hi: Existe influencia significativa de las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El actual estudio se aprovechó en usar un enfoque cuantitativo, donde está comprendido que el objetivo es medible y se aplicó procedimientos numéricos que son probatorios según Hernández et al. (2014).

Asimismo, la presente indagación es de tipo aplicada, donde según Sánchez et al. (2018), señalan que este prototipo de análisis es utilitario, pues se usan los conocimientos de una investigación básica para poder dar soluciones inmediatas a problemas. Asimismo, es de tipo descriptiva para Hernández et al. (2014), señalan que dicha indagación busca únicamente en recoger información describiendo y presentándole tal y como esta. Y también es de tipo correlacional, según Sánchez et al. (2018), estos tienen el fin de estudiar estadísticamente la relación entre sus variables de exploración.

Por otro lado, también es de corte transversal a razón de ello Ñaupas et al. (2014), señalan que esta característica es que únicamente se recolecta información en un solo momento para analizar las variables de la indagación donde no se pretende darle más seguimiento.

Asimismo, el diseño adoptado es no experimental, afirmando según Hernández et al. (2014) que este tipo de indagación no aspira hacer ninguna modificación en las variables observando en un solo ambiente.

Es así como, la población de este trabajo de investigación comprende a 37 empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas donde estas son empresas jurídicas (20), dicha información fue proporcionada por la administración tributaria (Sunat) por una solicitud virtual realizada mediante el formulario 5030 donde da acceso a datos públicos. Definiendo por población que es un grupo de seres vivos o materiales sobre los que se desea hacer una investigación, por lo cual es importante tener en cuenta las características primordiales para seleccionarlo como población donde se pretende sacar resultados Hernández et al. (2014).

Seguidamente para la determinación de la muestra se consideró censal, pues se tomó en cuenta al 100 por ciento de la población pues la población en un número reducido. Según López y Fachelli (2015), una muestra censal es aquella que se considera a toda la población puesto que tiene un número reducido (finita).

Por consiguiente, la muestra es 37 empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. Entendiéndose por muestra una parte ejemplar que reúna las características de población de estudio según Ñaupas et al. (2014). ([ver anexo 18](#)).

Asimismo, en lo que corresponde a la técnica para la indagación se empleará el cuestionario, que es usado a fin de recoger, procesar y analizar sobre un tema determinado Hernández et al. (2014).

Se encuestó a los 37 empresarios agropecuarios del distrito de Chachapoyas y se utilizó como su instrumento la encuesta el cual fue tomada de la tesis de Cueva y Flores (2018) que comprende de 14 ítems, que ya ha sido validado en su momento por el juicio de 3 expertos para su confiabilidad, donde cada variable cuenta con 3 dimensiones y asimismo con respuesta dicotómica Sí y No.

Para esta presente investigación se utilizó los siguientes pasos: se inició con una presentación como bachiller, se siguió con la presentación del tema de indagación y coordinación con representantes legales o los encargados de las empresas agropecuarias para el apoyo del desarrollo del cuestionario, posteriormente se aplicó el instrumento de recolección (encuesta) en forma presencial, al término del cuestionario se le agradeció por su apoyo.

Seguidamente se prosiguió a pasar cada respuesta en un Excel para luego ser procesadas utilizando en el software RStudio versión 4.2.2. (programa estadístico), el cual ayudo a desarrollar nuestros objetivos de indagación, asimismo se llegó a ejecutar prueba de normalidad (Shapiro-Wilk), por lo consecuente de acuerdo a sus características de estas se

atribuyó el coeficiente de correlación Spearman.

Cabe resaltar que para la ejecución de la presente se tomó en cuidado los principios básicos, morales y éticos para poder acceder a la nuestra población de una manera respetuosa, se valora muchas a los empresarios que se dieron el tiempo de ayudar a responder para llegar a cumplir con los objetivos de investigación, asimismo se utilizó diferentes conceptos de libros, artículos y tesis donde todas estas han sido citados en la presente investigación en las Normas Apa 7.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Explicación de resultados por objetivos

La población estuvo conformada por 37 empresas agropecuarias, información que fue proporcionada por la administración tributaria (Sunat), de los cuales se tomó en cuenta al cien por ciento para la aplicación del estudio, quedando así con 37 empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Objetivo específico 1: Determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Tabla 2

Distribución porcentual del nivel de la variable Cultura Tributaria, según nivel

Nivel	fi	%	Hi%
Bajo	0	0.0	0.0
Medio	28	75.7	100.0
Alto	9	24.3	24.3
Total	37	100.0	

Nota: Elaboración propia en base con lo obtenido del programa estadístico RStudio versión 4.2.2.

Basado en la tabla 1, del total de las empresas agropecuarias en estudio, el 75.7% (28 empresas) de ellas, mostraron un nivel medio en la variable Cultura Tributaria, en tanto 24.3% (9 empresas) presentó un nivel alto, por tanto, de acuerdo a los datos demostrados podemos concluir que la Cultura Tributaria en las agropecuarias del distrito de Chachapoyas, alcanzaron un nivel medio.

Tabla 3

Distribución porcentual del nivel de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria, según nivel

Dimensión	Nivel						Total	%
	Bajo	%	Medio	%	Alto	%		
Impuestos	5	13.5%	21	56.8%	11	29.7%	37	100.0%
La recaudación	29	78.4%	3	8.1%	5	13.5%	37	100.0%
Conciencia Tributaria	0	0.0%	8	21.6%	29	78.4%	37	100.0%

Nota: Elaboración propia en base con lo obtenido del programa estadístico RStudio versión 4.2.2.

Basado en la tabla 2, las empresas participantes evaluadas acorde a sus dimensiones de la variable Cultura Tributaria: (impuestos), presentaron un mayor porcentaje en el nivel medio con un porcentaje de representación del 56.8% (21 empresas), del 78.4% (29 empresas) en el nivel bajo, (recaudación) y (Conciencia Tributaria) las empresas participantes presentaron un nivel alto, cuyo porcentaje de representación fue del 78.4% (29 empresas).

Objetivo específico 2: Determinar el nivel de Evasión de Impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Tabla 4

Distribución porcentual de la variable Evasión de Impuestos, según nivel

Nivel	fi	%	Hi%
Bajo	28	75.7	75.7
Medio	9	24.3	100.0
Alto	0	0.0	0.0
Total	37	100.0	

Nota: Elaboración propia en base con lo obtenido del programa estadístico RStudio versión 4.2.2..

Considerando los resultados conseguidos en la tabla 3 visualizamos la variable Evasión, que el 75.7% (28 empresas) del total de empresas participantes, presentaron un nivel bajo, y el 24.3% (9 empresas) de las mismas en nivel medio, de acuerdo a los datos demostrados podemos concluir que las agropecuarias en estudio, alcanzaron el nivel bajo en evasión de impuestos.

Tabla 5

Distribución porcentual de las dimensiones de la variable Evasión de Impuestos, según nivel

Dimensión	Nivel						Total	%
	Bajo	%	Medio	%	Alto	%		
Obligación de contribuyentes	0	0.0%	29	78.4%	8	21.6%	37	100.0%
Obligación tributaria	3	8.1%	9	24.3%	25	67.6%	37	100.0%
Infracciones	23	62.2%	14	37.8%	0	0.0%	37	100.0%

Nota: Elaboración propia en base con lo obtenido del programa estadístico RStudio versión 4.2.2.

Considerando la información conseguida en la tabla 4, de las empresas partícipes en el estudio, el 78.4% (29 empresas) presentaron un nivel medio en la dimensión Obligaciones de contribuyentes, el 67.6% (25 empresas) presentaron un ras alto en la dimensión Obligaciones tributarias y 62.2% (23 empresas) en el nivel bajo en la dimensión Infracciones.

Objetivo específico 3: Determinar la influencia de las dimensiones de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Tabla 6

Prueba de Correlación de Spearman para la verificación de la influencia de las dimensiones de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos

Dimensiones de la variable Cultura Tributaria	Variable	r_s^*	p-valor**
Impuestos	Evasión de Impuestos	-0.336	0.042
La recaudación		-0.370	0.024
Conciencia tributaria		-0.258	0.032

* Coeficiente de correlación de Spearman.

** La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base con lo obtenido del programa estadístico RStudio versión 4.2.2.

Considerando la información conseguida en la tabla 5, se muestra que con la prueba de Spearman, aparece una estimación de significancia inferior que 0.05 ($p < 0.05$), de los cuales se utilizan para evaluar la influencia entre cada dimensión de la variable cultura tributaria en la variable Evasión de Impuestos, rechazando la hipótesis nula ($H_0 : \rho_s = 0$), encontrando influencia significativa entre la dimensión Impuestos con la variable Evasión de Impuestos ($p = 0.042 < 0.05$), así como también en la dimensión la recaudación ($p = 0.024 < 0.05$), y finalmente la Conciencia Tributaria ($p = 0.032 < 0.05$), dichas influencias son significativas al 5% de significancia, además los coeficientes de correlación resultaron ser negativos, de modo que las influencias son inversas o negativas, cuyas fuerzas de influencia resultaron ser bajas negativas con la dimensión Impuestos y la variable Evasión de Impuesto ($r = -0.336$) y con la dimensión La recaudación y la variable Evasión de Impuestos ($r = -0.370$), en tanto, existió una fuerza de influencia pequeña con la dimensión Conciencia tributaria ($r = -0.258$) ([ver anexo 15](#)).

Objetivo general: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Tabla 7

Prueba de Correlación de Spearman para la verificación de la influencia de variable Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos

Variables	r_s*	p-valor**
Cultura Tributaria – Evasión de Impuestos	-0.390	0.017

* Coeficiente de correlación de Spearman.

** La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base con lo obtenido del programa estadístico RStudio versión 4.2.2.

Considerando la información conseguida en la tabla 6, muestra que hay una influencia significativa al 5% del nivel de significancia, y su p-valor de la prueba es de signo negativo ($r=-0.390$), dan a conocer que la influencia es inversa o negativa, así también, es baja negativa la fuerza de asociación (*observar anexo 15*).

Contraste de la HG:

Ho: No existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Hi: Existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Tabla 8

Prueba de Correlación de Spearman para la verificación de la influencia de variable Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos

Variables	r_s*	p-valor**
Cultura Tributaria – Evasión de Impuestos	-0.390	0.017

* Coeficiente de correlación de Spearman.

** La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base con lo obtenido del programa estadístico RStudio versión 4.2.2.

Considerando la información conseguida en la tabla 8, el p-valor de la prueba, es inferior que 0.05 ($p=0.017 < 0.05$), por lo cual se excluye la hipótesis nula ($H_0 : \rho_S = 0$), indicando que existe influencia significativa de la variable Cultura Tributaria en la variable Evasión de Impuestos.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el avance de esta indagación las limitaciones presentes fue la demora por parte de Sunat en enviar la relación de nuestra población exacta, asimismo el llenado de las encuestas que tomo 2 días completos para su aplicación a cada empresario y por último el empleo del programa estadístico RSstudio, donde fue necesario revisar tutoriales de YouTube para su aplicación, pero todas estas fueron superadas para el término de la investigación.

Al determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023, donde en los resultados encontramos según la tabla 1 el ras de cultura tributaria en las empresas agropecuarias es de nivel medio 75.7%, la limitación se debe gran parte de los encuestados un 78.4% no conoce y faltan con sus deudas tributarias además en 21.6% no conocen a donde estos impuestos recaudados van a llegar dar o en que se invierten pues no ven resultados pero si están conscientes en 78.4% de que con una educación y difusión tributaria en centro de estudios ayudaría a mejorar una conciencia tributaria según tabla 2, en correspondencia con lo mencionado se acepta la hipótesis disyuntiva, donde se alude que existe un nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. En este sentido, se coincide con la investigación de (Acaro, 2020), quien también determino el nivel de cultura tributaria teniendo como resultado un 56.75%, considerado esto como una cultura tributaria de nivel medio. Así mismo, se relacionan con lo ilustrado por Morales et al. (2019) y La Torre et al. (2019) quienes indican que la insuficiencia de conocimiento sobre cultura tributaria repercute sobre la economía del país por lo que genera disminución en la recaudación de impuestos y la falta de capacidad por parte del estado de cumplir con las necesidades básicas del ciudadano, se confirma entonces con la presente investigación que el nivel de cultura tributaria se basa mucho a la falta de conocimiento y desmotivación, por lo tanto, es indispensable que la administración tributaria

(Sunat) implemente aún más sobre la difusión de temas tributarias puesto que son acciones indispensables que ayudaría a mejorarlo.

Al determinar el nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023, donde en los resultados encontramos según la tabla 3 el nivel en las empresas agropecuarias es de nivel bajo 75.7%, en este sentido el nivel bajo en evasión de impuesto se debe a que las empresas encuestadas en su mayoría están inscritas en un régimen tributario pero también no todos emiten comprobantes a sus clientes, y esto se puede deber mucho a que pasen por alta ya nunca han sido sanciones por la administración tributaria según tabla 4, en correspondencia con lo mencionado se acepta la hipótesis disyuntiva, por ende se alude que existe un nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. En este sentido hay un parecido con la investigación de (Sanchez, 2022), quien precisó que la evasión de impuestos en su población de estudio la mayoría está inscrito formalmente y cumplen con sus obligaciones, pero por otro lado se observa que no emiten comprobantes a todos sus clientes. Asimismo, (Paredes & García , 2021), en su investigación muestran que la mayor parte no cumplen con sus responsabilidades por desconocimiento y los litigios o patrones de la evasión de impuestos es la alta demanda de informalidad y mala costumbre de no entregar o exigir comprobantes de pago al realizar una operación, se confirma en la evasión de impuestos se debe mucho a que no se entregan lo comprobantes con los requisitos básicos para que sean lícitos, pero por otro lado la administración tributaria no está suficiente preparada para sancionar a todos los contribuyentes que no obedezcan formalmente sus obligaciones y prevenir la evasión de impuestos.

Seguidamente al determinar la influencia de las dimensiones de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023

se logró cuantificar con la prueba de correlación de Spearman tabla 5 donde al ser $p < 0.05$ se acepta la hipótesis disyuntiva, donde cada dimensión de cultura tributaria afecta significativamente en la variable evasión de impuestos además se muestra que los coeficientes de correlación son negativos de modo que la influencias son inversas o negativas donde son bajas negativas y pequeñas, se considera que si mejora cada dimensión de cultura tributaria (impuestos, la recaudación y conciencia tributaria) la evasión de impuestos se reduce, estos resultados tienen una cierta similitud descriptiva con (González, 2020) donde menciona que si el estado invierte más en temas tributarios reduciría la significativamente la evasión de impuestos. Asimismo, hay una diferencia con la investigación de Ramirez (2022) donde indica que a pesar de tener en claro sus obligaciones como empresa evaden impuestos comprando facturas fantasmas para su propio beneficio. Con la presente investigación se confirma que para lograr una caída de evasión de impuestos la administración del estado responsable de la dirección tributaria (Sunat) debe hacer más esfuerzos, donde podría simplificar la evasión.

Finalmente al determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023, según la tabla 6 se logró registrar con la prueba de correlación de Spearman donde $p < 0.05$ objetamos la hipótesis nula, que esto nos da a conocer y a afianzar que, si existe una relación significativa cuyo valor de correlación con signo negativo ($r = -0.390$) da a conocer que la influencia es inversa o negativa así también la fuerza de asociación es baja negativa, con este resultado se quiere decir que si cualquiera de las variables en estudio incrementa el otro disminuye. Resultado que guarda similitud con (Lavado, 2022) y (Cueva & Flores, 2018) donde también en su prueba de correlación tiene un valor $p < 0.05$, rechazado la hipótesis nula. Pero por otro lado Ramirez (2022) su prueba de correlación es $p > 0.05$ demostrando que la cultura tributaria, aunque el estado ejecute esfuerzos para lograr superarlo no se reducirá la evasión

de impuestos y esto se debe ya a una decisión personal, la presente investigación confirma que se debe mejorar la cultura tributaria mediante charlas, capacitaciones incentivando así a desempeñar firmemente sin evadir impuestos, afirmando que también que las variables la van de la mano.

La implicancia de la presente investigación es práctica, ya que esta investigación está realizada de acuerdo a una problemática real, donde puede ser de gran valor para estas empresas en reconocer sus debilidades y por siguiente mejorarlas incrementando mejores resultados y asimismo también puede ser de importancia para la organización del estado (sunat) para los fines que crean necesarios.

Conclusiones

- Por lo tanto se encontró que la cultura tributaria tiene un nivel medio 75.7% en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023; considerando que a pesar que carecen de conocimiento tributarios y de formalidades al realizar una operación estas empresas creen que la educación a través de instituciones educativas sobre temas tributarios ayudaría a tener mejores resultados, por lo que se deduce que es importante contar con capacitaciones permanentes por parte del estado para que se pueda mejorar el ras dicha variable.
- Asimismo se encontró que la evasión de impuestos tiene un nivel bajo 75.7% en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023; hace evidencia a que a pesar de estar inscrito al 100% como empresas formales estas siguen infringiendo en sus operaciones debido a que la Sunat nunca los ha multado u observado; por lo que se deduce que es importante que la administración tributaria mejore en su capacidad o alcance para poder llegar a todas empresas para acortar así la evasión de impuestos.
- Se determinó que las dimensiones de la cultura tributaria tienen influencia significativa en la variable evasión de impuestos; considerando que tienen una significancias inversas o negativas, por lo que se deduce si una dimensión de la cultura tributaria mejora la variable evasión de impuestos disminuye; por este motivo se deduce que es importante tener control de la cada una de las dimensiones para que esto ayude a limitar los niveles de la evasión de impuestos.
- Finalmente se determinó que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023; considerando que tienen una significancia inversa o negativa, por lo cual cuyas fuerzas

muestran si cualquiera de las variables en estudio incrementa el otro disminuye; por lo que se deduce la primordial ha de tener una cultura tributaria para lograr disminuir o evitar evasión de impuestos en la población de estudio.

Referencias

- Acaro, Y. (2020). Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2019 [Bachelor's thesis, Universidad del Azuay]. Archivo digital. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10182>
- Adriazola, A. (2021). Propuestas para incrementar la recaudación tributaria. *Advocatus*, (040), 57-69. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n040.5284>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3), 204-218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>
- Cueva, M., Flores, E. (2018). La cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del Mega Mercado Señor de Huamantanga del distrito de Puente Piedra -Lima-2017. [Tesis de bachiller, Universidad Privada del Norte]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/11537/14246>
- González, C. M. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 01–12. <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014) Metodología de investigación. Sexta edición. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- La Torre, I., Maiguel, R., y Padilla, L. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Archivo digital. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>
- Lavado, Y. (2022). Evasión Tributaria y Cultura Tributaria en los Comerciantes de las Tiendas de Abarrotes del Distrito de Matara, 2022. [Tesis de bachiller, Universidad Nacional de Cajamarca]. Archivo digital. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/5149>
- López-Roldán, P., y Fachelli, S. (2015). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa (2015). Primera edición. Universidad Autónoma de Barcelona. <http://ddd.uab.cat/record/129382>
- Mamani, R., Cruz, S., y Alcalá, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales

- de Perú. Quipukamayoc, 30(63), 39-47. <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de agosto del 2020). Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024. Diario Oficial El Peruano. https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (26 de agosto del 2021). Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025. Diario Oficial El Peruano. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2022_2025.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (25 de agosto del 2022). Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026. Diario Oficial El Peruano. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2023_2026.pdf
- Montiel, S., Peña, A., y Martínez, C. (2020). Cultura tributaria: Formas de mejorarla. Editorial Universal Libre. <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Morales, M., Echeverría, L., Huerta, B., y Quinto, E. (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México. *Biolex revista jurídica del departamento de derecho*, 63-80. <https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (4a. ed.). Ediciones de la U.
- Padrón, A., Méndez, J., y Cornejo, G. (2022). Pensamiento Estratégico y Cultura Tributaria. Un Nuevo Enfoque Gerencial desde la Neurotributación. Universidad Tecnológica ECOTEC. <https://libros.ecotec.edu.ec/index.php/editorial/catalog/view/80/77/1098-1>
- Paredes, R., García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75–89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Poder Ejecutivo (22 de junio del 2013). Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Diario Oficial El Peruano. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Ramirez, A. (2022). Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92187/Ramirez_MA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ramírez, A., y Nolazco, J. (2020). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. *Revista Finanzas y Política Económica*, 12(1), 55-87. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v12.n1.2020.3121>
- Ruiz, F. (2017). *Derecho tributario: temas básicos*. Pontifica Universidad Católica del Perú, Fondo Editoria, 2018.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170670/11%20Der%20echo%20tributario%20con%20sello.pdf>
- Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sanchez, M. (2022). *Evasión de impuestos de las bodegas en el distrito de Catac, 2017*. [Tesis de bachiller, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/28535>

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia.

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, 2023.”

Formulación de Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Población y Muestra	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			
¿De qué manera tiene influencia la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?	Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.	Ho: No existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. Hi: Existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.			Investigación: Aplicada Enfoque: Cuantitativo
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			
- ¿Qué nivel de cultura tributaria existe en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?	- Determinar el nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.	Ho: No existe un nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. Hi: Existe un nivel de cultura tributaria en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.	Variable independiente: Cultura Tributaria	P: 37 empresas agropecuarias.	Tipo: Descriptivo-Correlacional Diseño: No experimental-Transversal
- ¿Qué nivel de evasión de impuestos existe en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?	- Determinar el nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.	Ho: No existe un nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. Hi: Existe un nivel de evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.	Variable dependiente: Evasión de impuestos	M: 37 empresas agropecuarias.	Técnica: Cuestionario
- ¿De qué manera tiene influencia las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023?	- Determinar la influencia de las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.	Ho: No existe influencia significativa de las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023. Hi: Existe influencia significativa de las dimensiones de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.			Instrumento de recojo: Encuesta.

Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables.

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, 2023.”

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
V1 Cultura Tributaria	Según Montiel, Peña y Martínez (2020) la cultura tributaria o fiscal son principios básicos que motiva a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con obligaciones tributarias ante la entidad recaudadora, repercutiendo positivamente para beneficios públicos básicos que brinda el estado.	La cultura tributaria son los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida, sobre la administración tributaria; para garantizar la forma correcta en cumplir con obligaciones tributarias, esto nace con una correcta educación sobre tributos haciendo conciencia e incrementando una cultura tributaria. Repercutiendo que la recaudación de impuestos incremente.	Impuestos	Los tributos
				Actividad administrativa
			La recaudación	Funciones administrativas
				Naturaleza pública Recaudación de deudas
			Conciencia tributaria	La motivación
				Voluntad de contribuir
Valores y actitudes				
V2 Evasión de impuestos	La evasión fiscal es la acción el cual es muy común en los contribuyentes maniobras fraudulentas ocultando parte o todos sus ingresos percibidos a provecho propio para reducir sus impuestos a la entidad recaudadora (Sunat) naciendo una infracción tributaria que puede ser sancionada de acuerdo a ley Montiel, Peña y Martínez (2020).	Evasión tributaria son acciones ilícitas que realizar un contribuyente, ocultando sus ingresos percibidos a la entidad recaudadora (Sunat), con el fin de no tener un tener costo tributario alto; conllevando a infracciones tributarias.	Obligación de contribuyentes	Obligación formal
				Elusión fiscal
			Obligación tributaria	Derecho público
				Prestación tributaria
			Infracciones	Violación de un precepto de ley
				Compensaciones indebidas

Anexo 3: Matriz de instrumento.

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, 2023.”

Variables	Dimensiones	Indicadores	ITEM
Cultura Tributaria	Impuestos	Los tributos	Ítem número 1.
		Actividad administrativa	Ítem número 2.
	La recaudación	Funciones administrativas	Ítem número 3.
		Naturaleza publica	Ítem número 4.
		Recaudación de deudas	Ítem número 5.
	Conciencia tributaria	La motivación	Ítem número 6.
		Voluntad de contribuir	Ítem número 7.
		Valores y actitudes	Ítem número 8.
Evasión de impuestos	Obligación de contribuyentes	Obligación formal	Ítem número 9.
		Elusión fiscal	Ítem número 10.
	Obligación tributaria	Derecho público	Ítem número 11.
		Prestación tributaria	Ítem número 12.
	Infracciones	Violación de un precepto de ley	Ítem número 13.
		Compensaciones indebidas	Ítem número 14.

Anexo 4: Validación de instrumento.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CULTURA TRIBUTARIA.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: IMPUESTO								
1	¿Ud. Paga mensualmente los impuestos que le corresponde?	✓		✓		✓		
2	¿Cuáles cree usted que son las funciones de la SUNAT?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: RECAUDACIÓN								
3	¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		
4	¿Exige comprobantes de pago al momento de su compra y/o servicios?	✓		✓		✓		
5	¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias, que le corresponde?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: CONCIENCIA								
6	¿Sabe Ud. Para que se destinan los impuestos recaudados?	✓		✓		✓		
7	¿Cree Ud. que la educación tributaria, mediante los programas y procesos de capacitación e información, ayudarían en el incremento de la recaudación tributaria?	✓		✓		✓		
8	¿Cree Ud. que la difusión de la educación tributaria en las escuelas, colegios, institutos y universidades ayudaría a crear conciencia tributaria?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable / Aplicable después de corregir / No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MONICA ZAVALA SOTO DNI: 41607378

Especialidad del validador: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

19 de Junio del 2018


Firma del Experto Informante.

Fuente: Cueva y Flores (2018).

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EVASION DE IMPUESTOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSIÓN 1: OBLIGACIÓN DE CONTRIBUYENTES								
9	¿Actualmente se encuentra inscrito en algún Régimen Tributario?	✓		✓		✓		
10	¿Emite comprobantes para todos sus clientes?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA								
11	¿Es de su interés recibir capacitación tributaria?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted que el incumplimiento tributario afecta a la sociedad?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: INFRACCIONES								
13	¿Alguna vez lo han sancionado por no pagar sus impuestos?	✓		✓		✓		
14	¿Conoce las sanciones a las que se expone por no cumplir formalmente con sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		


Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: MÓNICA ZAVALA Soto DNI: 41607378

Especialidad del validador: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

19 de Junio del 2018



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Fuente: Cueva y Flores (2018).

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CULTURA TRIBUTARIA.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: IMPUESTO								
1	¿Ud. Paga mensualmente los impuestos que le corresponde?	✓		✓		✓		
2	¿Cuáles cree usted que son las funciones de la SUNAT?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: RECAUDACIÓN								
3	¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		
4	¿Exige comprobantes de pago al momento de su compra y/o servicios?	✓		✓		✓		
5	¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias, que le corresponde?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: CONCIENCIA								
6	¿Sabe Ud. Para que se destinan los impuestos recaudados?	✓		✓		✓		
7	¿Cree Ud. que la educación tributaria, mediante los programas y procesos de capacitación e información, ayudarían en el incremento de la recaudación tributaria?	✓		✓		✓		
8	¿Cree Ud. que la difusión de la educación tributaria en las escuelas, colegios, institutos y universidades ayudaría a crear conciencia tributaria?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____


Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg: NOE VALDERRAMA MARQUINA DNI: 07173421

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y FINANZAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

19 de 06 del 2018

 Firma del Experto Informante.

Fuente: Cueva y Flores (2018).

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EVASION DE IMPUESTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: OBLIGACIÓN DE CONTRIBUYENTES								
9	¿Actualmente se encuentra inscrito en algún Régimen Tributario?	✓		✓		✓		
10	¿Emite comprobantes para todos sus clientes?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA								
11	¿Es de su interés recibir capacitación tributaria?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted que el incumplimiento tributario afecta a la sociedad?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: INFRACCIONES								
13	¿Alguna vez lo han sancionado por no pagar sus impuestos?	✓		✓		✓		
14	¿Conoce las sanciones a las que se expone por no cumplir formalmente con sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

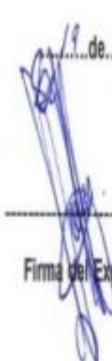
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador **D^o Mg: NOE VALDEARANA MARGUINA** DNI: 07173421

Especialidad del validador: **CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de 06 del 2018


 Firma del Experto Informante.

Fuente: Cueva y Flores (2018).



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CULTURA TRIBUTARIA.

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: IMPUESTO								
1	¿Ud. Paga mensualmente los impuestos que le corresponde?	✓		✓		✓		
2	¿Cuáles cree usted que son las funciones de la SUNAT?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: RECAUDACIÓN								
3	¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		
4	¿Erige comprobantes de pago al momento de su compra y/o servicios?	✓		✓		✓		
5	¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias, que le corresponde?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: CONCIENCIA								
6	¿Sabe Ud. Para que se destinan los impuestos recaudados?	✓		✓		✓		
7	¿Cree Ud. que la educación tributaria, mediante los programas y procesos de capacitación e información, ayudarían en el incremento de la recaudación tributaria?	✓		✓		✓		
8	¿Cree Ud. que la difusión de la educación tributaria en las escuelas, colegios, Institutos y universidades ayudaría a crear conciencia tributaria?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARCELO CARLOS FLORES BALBUENA DNI: _____

Especialidad del validador: CONTADOR

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de 06 del 2018

Flores
Firma del Experto Informante.

Fuente: Cueva y Flores (2018).

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EVASION DE IMPUESTOS

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: OBLIGACIÓN DE CONTRIBUYENTES								
9	¿Actualmente se encuentra inscrito en algún Régimen Tributario?	✓		✓		✓		
10	¿Envía comprobantes para todos sus clientes?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA								
11	¿Es de su interés recibir capacitación tributaria?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted que el incumplimiento tributario afecta a la sociedad?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: INFRACCIONES								
13	¿Alguna vez lo han sancionado por no pagar sus impuestos?	✓		✓		✓		
14	¿Conoce las sanciones a las que se expone por no cumplir formalmente con sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dni Mg: MARCELO CAPCHA FREY BALON DNI: 25692228

Especialidad del validador: CONTADOR

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y ósculo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

23 de 06 del 2018

Frey

Firma del Experto Informante.

Fuente: Cueva y Flores (2018).

Anexo 5: Encuesta

ENCUESTA

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, 2023.”

Estimados: la presente encuesta tiene por objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en las empresas agropecuarias del distrito de Chachapoyas, 2023.

Instrucciones: Marca con un X, la letra que corresponde a tu respuesta.

CULTURA TRIBUTARIA

1. ¿Ud. Paga mensualmente los impuestos que le corresponde?
a) Si b) No
2. ¿Sabe usted cuáles son las funciones de la SUNAT?
a) Si b) No
3. ¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias?
a) Si b) No
4. ¿Exige comprobantes de pago al momento de su compra y/o servicios?
a) Si b) No
5. ¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias, que le corresponde?
a) Si b) No
6. ¿Sabe Ud. ¿Para qué se destinan los impuestos recaudados?
a) Si b) No
7. ¿Cree Ud. que la educación tributaria, mediante los programas y procesos de e información, ayudarían en el incremento de la recaudación tributaria?
a) Si b) No

8. ¿Cree Ud. que la difusión de la educación tributaria en las escuelas, colegios, institutos y universidades ayudaría a crear conciencia tributaria?
a) Si b) No

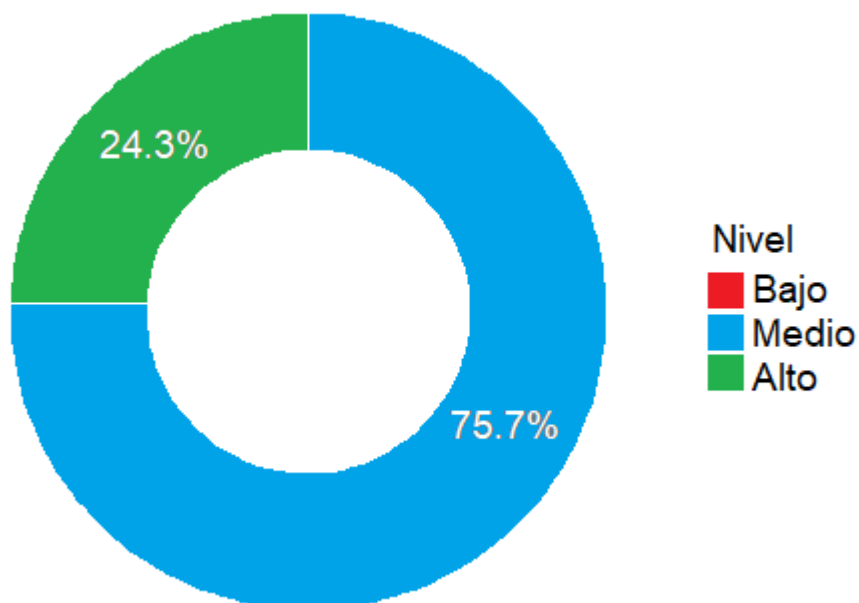
EVASION DE IMPUESTO

9. ¿Se encuentra Inscrito en un régimen tributario?
a) Si b) No
10. ¿Emite comprobantes para todos sus clientes?
a) Si b) No
11. ¿Es de su interés recibir capacitación tributaria?
a) Si b) No
12. ¿Cree usted que el incumplimiento tributario afecta a la sociedad?
a) Si b) No
13. ¿Alguna vez lo han sancionado por no pagar sus impuestos?
a) Si b) No
14. ¿Conoce las sanciones a las que se expone por no cumplir Formalmente con sus obligaciones tributarias?
a) Si b) No

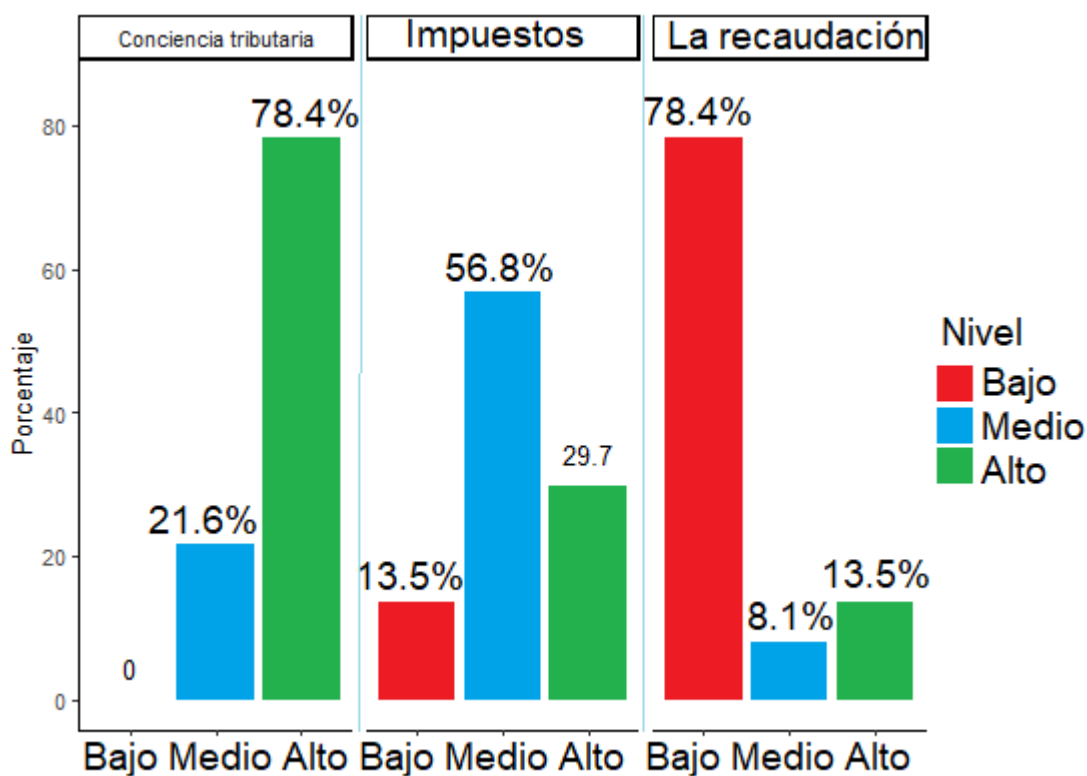
Anexo 6: Base de datos

ENCUESTA	CULTURA TRIBUTARIA								ENCUESTA	EVASION DE IMPUESTOS					
	Impuestos		La recaudación			Conciencia Tributaria				Obligación de contribuyentes		Obligaciones tributarias		Infracciones	
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8		Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14
1	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	1	SI	NO	SI	SI	SI	NO
2	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	2	SI	NO	SI	SI	NO	NO
3	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	3	SI	NO	SI	NO	NO	NO
4	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	4	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	5	SI	NO	SI	SI	NO	NO
6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6	SI	SI	SI	SI	NO	SI
7	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	7	SI	NO	NO	SI	NO	NO
8	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	8	SI	NO	NO	SI	NO	NO
9	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	9	SI	NO	SI	SI	NO	NO
10	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	10	SI	NO	NO	SI	NO	NO
11	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	11	SI	NO	SI	SI	NO	NO
12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	NO	SI
13	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	13	SI	NO	SI	SI	NO	NO
14	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	14	SI	NO	NO	NO	NO	NO
15	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	15	SI	SI	SI	SI	SI	NO
16	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	16	SI	NO	SI	SI	NO	NO
17	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17	SI	SI	SI	SI	NO	SI
18	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	18	SI	NO	SI	SI	SI	NO
19	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	19	SI	NO	NO	NO	NO	NO
20	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	20	SI	NO	SI	SI	SI	NO
21	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	21	SI	NO	SI	SI	NO	NO
22	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22	SI	SI	SI	SI	NO	SI
23	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	23	SI	NO	NO	SI	NO	NO
24	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	24	SI	SI	SI	SI	SI	NO
25	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	25	SI	NO	NO	SI	NO	NO
26	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	26	SI	NO	SI	SI	NO	NO
27	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	27	SI	NO	SI	SI	SI	NO
28	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	28	SI	NO	SI	SI	NO	NO
29	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	29	SI	NO	SI	SI	SI	NO
30	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	30	SI	NO	SI	SI	NO	NO
31	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	31	SI	NO	SI	SI	NO	NO
32	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	32	SI	NO	NO	NO	NO	NO
33	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	33	SI	NO	SI	SI	NO	NO
34	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	34	SI	NO	NO	SI	NO	NO
35	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	35	SI	SI	SI	SI	SI	NO
36	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	36	SI	SI	SI	SI	NO	SI
37	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	37	SI	NO	NO	SI	NO	NO

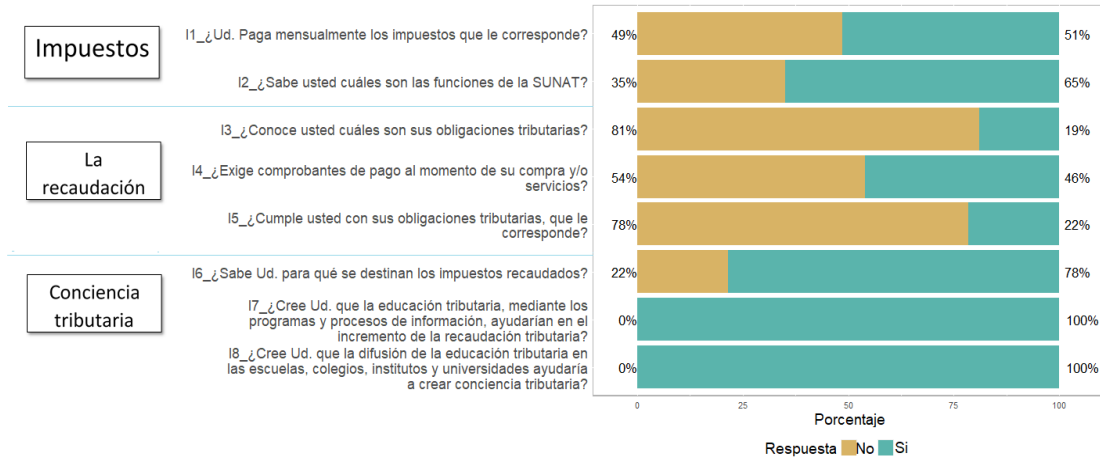
Anexo 7: Anillos de la distribución porcentual para encontrar el objetivo específico 1, según nivel.



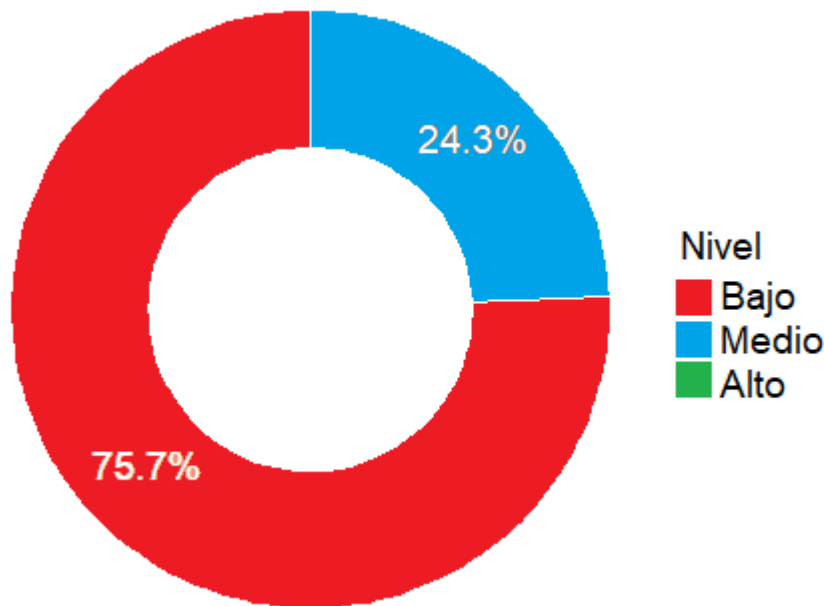
Anexo 8: Anillos de la distribución porcentual por cada dimensión de la variable independiente, según nivel



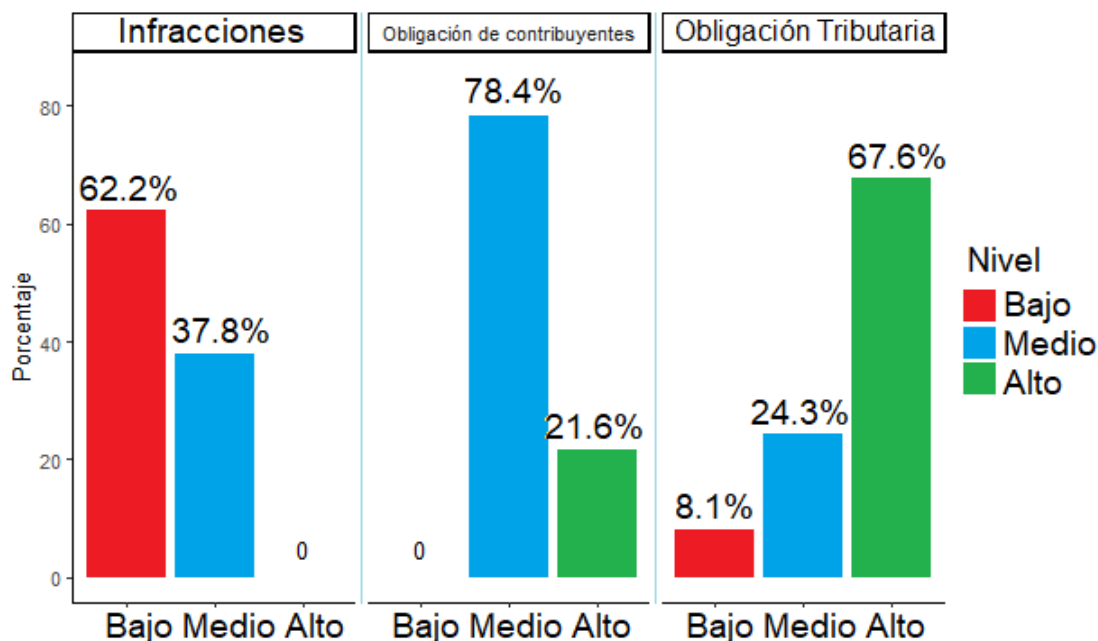
Anexo 9: Anillos de la distribución porcentual de los Items de la variable independiente, según categoría de respuesta



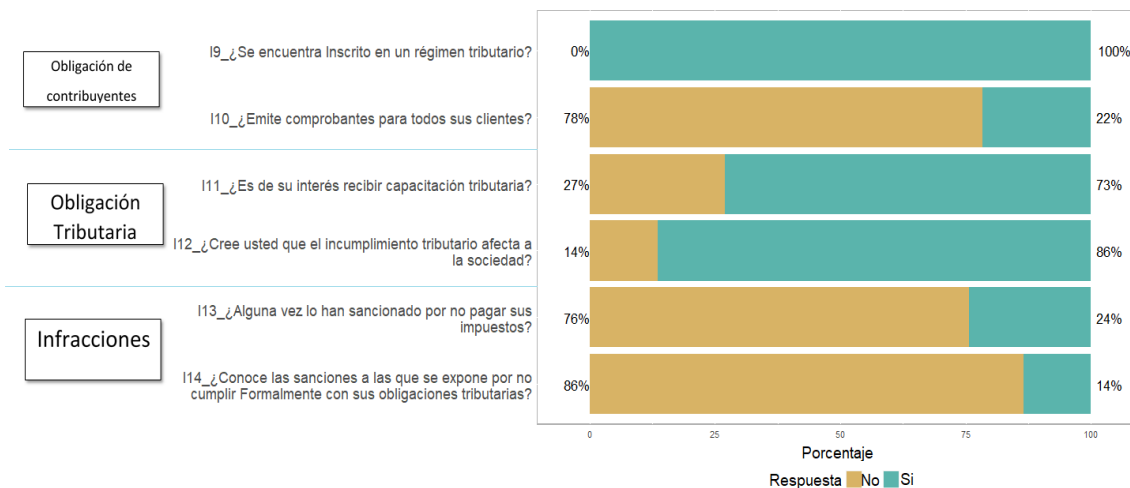
Anexo 10: Anillos de la distribución porcentual para encontrar el objetivo específico 2, según nivel



Anexo 11: Anillos de la distribución porcentual por cada la dimensión de la variable Evasión, según nivel



Anexo 12: Anillos de la distribución porcentual de los Items de la variable dependiente, según categoría de respuesta



Anexo 13: Prueba de normalidad del objetivo específico 3, en demostraciones pequeñas Shapiro Wilk.

Dimensiones de Cultura Tributaria/Variable Evasión de Impuestos	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Impuestos	0.784	37	0.000
La recaudación	0.760	37	0.000
Conciencia Tributaria	0.508	37	0.000
Evasión de impuestos	0.698	37	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 14: Prueba de normalidad del objetivo general, Shapiro Wilk.

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	0.852	37	0.000
Evasión de impuestos	0.698	37	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 15

Reglas para interpretar el tamaño del coeficiente de influencia

Tamaño de la Correlación	Interpretación
0.90 a 1.00 (-0.90 a -1.00)	Influencia bien alta positiva (negativa)
0.70 a 0.90 (-0.70 a -0.90)	Influencia alta positiva (negativa)
0.50-0.70 (-0.50 a -0.70)	Influencia moderada positiva (negativa)
0.30 a 0.50 (-0.30 a -0.50)	Influencia baja positiva (negativa)
0.00 a 0.30 (0.00 a -0.30)	Si existe influencia, es pequeña

Fuente: Elaboración propia a partir de Hinkle, D.E., Wiersma, W. & Jurs, S.G. (2003)




Anexo 16

Escalas y niveles, de las variables con sus respectivas dimensiones.

Variable	Escala	Nivel
Cultura Tributaria	[0-2]	Bajo
	[3-5]	Medio
	[6-8]	Alto
Dimensiones	Escala	Nivel
Impuestos	0	Bajo
	1	Medio
	2	Alto
La recaudación	[0-1]	Bajo
	2	Medio
	3	Alto
Conciencia tributaria	[0-1]	Bajo
	2	Medio
	3	Alto
Variable	Escala	Nivel de logro
Evasión de Impuestos	[0-2]	Bajo
	[3-4]	Medio
	[5-6]	Alto
Dimensiones	Escala	Nivel
Obligación de contribuyentes	0	Bajo
	1	Medio
	2	Alto
Obligaciones tributarias	0	Bajo
	1	Medio
	2	Alto
Infracciones	0	Bajo
	1	Medio
	2	Alto





Nota: Elaboración propia

Anexo 17: Respuesta de Sunat

RV: Atención a solicitud de acceso a la información pública  
Formularios 5030 - 88035376 y 88035377  Recibidos x



Lara Flores Gustavo Edilberto
para mí, Villanueva, Guerrero, García ▾

 9 may 2023, 13:20 (hace 11 días)   

Estimada señora:

DIANA HELEN PUSCAN PUIQUIN

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, en atención a sus solicitudes de información contenidas en los formularios 5030 con números de orden 88035376 y 88035377, a través de los cuales solicita se le remita la relación de las empresas (personas naturales y jurídicas) que registren el rubro agropecuario (CIIU 4620 y 4653) del distrito de Chachapoyas; además, que hasta la fecha se encuentren activas.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, se le hace llegar el archivo Excel adjunto de nombre "Listado de contribuyentes_Chachapoyas"¹ en el que podrá encontrar la información solicitada.

Finalmente, le informo que a través de la página Web de la Sunat, cuya dirección es <http://www.sunat.gob.pe>, o ingresando directamente a través del siguiente enlace http://www.sunat.gob.pe/descargaPRR/mrc137_padron_reducido.html, puede obtener información sobre la relación de contribuyentes inscritos en el RUC.

Atentamente,

Gustavo Lara
Jefe (e) Oficina Zonal San Martín

Anexo 18: lista de empresas agropecuarias.

N°	RUC	NOMBRES	DISTRITO	ESTADO
1	20604194696	AGRO CONSULT & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
2	20601283094	AGRO SERVIS LIVE PERU E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
3	20608817299	AGRO VIDA AMAZONAS PERU S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
4	20539269756	AGRO VIDAS PERU E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
5	20604055246	AGROFOR PERU S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
6	20603280050	AGROINDUSTRIAS AGRITEX S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
7	20606495588	AGROPECUARIA EL PATRON E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
8	20561215872	AGROPORT E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
9	20480656432	AGROVEN E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
10	20600375360	AGROVETERINARIA AGROSOLUCION S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
11	20479858200	AGROVETERINARIA EL GANADERO SRL	CHACHAPOYAS	ACTIVO
12	20487560180	AGROVETERINARIA SAHUAL S.A.C	CHACHAPOYAS	ACTIVO
13	20606301996	ASOCIACIÓN PERUANA DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS	CHACHAPOYAS	ACTIVO
14	20605240021	CAMPA FLOR S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
15	20601190266	EMPRESA MKT ESTRATEGIAS MULTISERVICIOS S.A.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
16	20601023815	ERAGRO E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
17	20610083626	F & G AGRARIA DEL VALLE S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
18	20601423619	FOODZ EXPORT S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
19	20601399190	GANADERIA Y GENETICA JV S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
20	20480380691	GESTORES DEL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE AMAZONAS SRL	CHACHAPOYAS	ACTIVO
21	20538997499	GRANJA AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
22	20605743791	IICSAV CORPORACIÓN EN INVERSIONES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
23	20610342621	IMPORTACIONES E INVERSIONES NAWDI E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
24	20601356610	INGENIERIA E INVERSIONES TILACANCHA E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
25	20608527533	INVERSIONES AGROPECUARIAS AMAZONAS E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
26	20479647501	INVERSIONES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
27	20607704644	MULTISERVICIOS AGROPECUARIOS ALVITA E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
28	20609714043	PERU GENETIC S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
29	20480235763	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MULTIPLES S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
30	20608614398	PROYECTOS NORTE Y ORIENTE S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
31	20608775553	QALLARIY INGENIEROS S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
32	20607825522	R & D SERVICIOS Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA S.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
33	20602829244	SERVICIOS GENERALES AGROCAMPO S.A.C	CHACHAPOYAS	ACTIVO
34	20603709102	SERVICIOS GENERALES PINEDO & SOPLA E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
35	20609624125	SJW GLOBAL ENGINEERS S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
36	20608828177	SOLUCIONES MABI E.I.R.L.	CHACHAPOYAS	ACTIVO
37	20600648846	TRES PECES SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.C.	CHACHAPOYAS	ACTIVO

Anexo 19: Aplicación de cuestionario.

